

en q. se incluyan las cantidades necesarias
 p. cubrir los fallos q. en otras comisiones
 opinas obra reparacion y despues se unid
 detenido exaños y previas la convenienten-
 te discusion en todo y cada una de las
 partidas se notará el siguiente

Presupuesto q. forma el Ayuntamiento cont. a esta
 Villa y a sus parroquias en el culto parroquial en el
 año proximo a 1845, con deducion de los derechos
 de Enrola y P. a otros

	P. de P.
Para la dotacion de un glamaritan	770.
Para hornos	40.
Para la condic. obra Santos otros	30.
Para Alcaide a Lamp. 60 a 50 P.	300.
Por 40 h. a una a 10 P.	400.
Para vino	50.
Para tabar, ploncha y conyona a repa.	160.
Para cedulas de cony. a Iglesia	20.
Para Agua, quiso el monum. y otros	40.
Para alquileres en Almon. de una a Iglesia	1100.
Para la fincion del Corpus cristi.	200.
Para la Santa Sancha Santa melch. Simón	400.
Total	3510.

Productos q. se rebajan

Por derechos de 240 bauxeros a 19. u. de gan. el año ant.	120.
Por los 12 curios. de adultos a 8 P. segun el mismo año	96.
Por los a 16. id. a parables a 5 P. id. id.	80.

Nota

En el num. de los dos ult. partidas se rebajan los
 pobres

Total liquido - 3214.

En virtud de reclamacion del cura de
 esta parroquia sobre la necesidad
 urgente de reparar el miserable esta-
 do de las ropas y ornamentos de la